



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 11 de febrero de 1999.

Al señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosval

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon; Carlos Oscar Hernalz; Mariano
Alfredo Remon; Carlota García; Nilda Raquel
Nervi; Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Carlos Oscar HERNALZ, Mariano Alfredo REMON, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA y Alcides PINAZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Cantidad de comida preelaborada y envasada destinada a comedores escolares en 1998 que obra en los depósitos del Consejo Provincial de Educación y/o Delegaciones Regionales y fecha en que operó su vencimiento.
- 2.- Responsables del suministro de provisiones a comedores escolares en 1998 y valor de los productos alimenticios inutilizados.

VIEDMA,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*